



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 019 DE 2010

(Acta No. 037 del 27 de septiembre de 2010)

Por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, conforme a lo contemplado en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N0. 007 de 2002 establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico No. 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2009 creó el programa académico Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2331 del 30 de marzo de 2010, otorgó Registro Calificado al Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión No. 016 del 1 de septiembre de 2010, avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico reunido en las sesiones No. 034 del 6 de septiembre, No. 035 del 13 de septiembre y No. 037 del 27 de septiembre de 2010, estudió la definición del Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, considerando la organización curricular por cursos según sus componentes y créditos, conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Establecer la organización del Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 019 DE 2010

(Acta No. 037 del 27 de septiembre de 2010)

Por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, conforme a lo contemplado en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

Pág. 2 de 3

PRIMER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Área	Créditos	Requisitos
Registros Pecuarios	TP	t	Ps	3	
Planes de Vacunación	TP	t	Ps	4	
Bioseguridad	TP	cn	Ps	4	
Transformación de Canales	P	t	Ps	4	
Fundamentos de Informática	TP	t	Ps	2	

SEGUNDO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Área	Créditos	Requisitos
Electiva Técnica Profesional I	TP	t	Ps	2	
Pensamiento Lógico Matemático	T	m	Ba	2	
Procesos Comunicativos	T	h	Ba	2	
Sistemas de Producción Animal	TP	t	Ps	5	Registros Pecuarios, Planes de Vacunación, Bioseguridad
Mantenimiento de Equipos	TP	t	Ps	2	
Manejo de Medicamentos	TP	t	Ps	2	
Comercialización de Productos Animales	TP	t	Ps	3	Registros Pecuarios

TERCER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Área	Créditos	Requisitos
Coordinación del Talento Humano	TP	t	Ps	4	Pensamiento Lógico Matemático, Procesos Comunicativos
Electiva Técnica Profesional II	TP	t	Ps	2	
Procesos de Beneficio Animal	TP	t	Ps	3	
Manejo Ambiental	TP	t	Ps	3	Sistemas de Producción Animal

CUARTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Área	Créditos	Requisitos
Manejo General de la Producción en las Especies Animales	P	t	Ps	4	
Contexto Productivo	P	t	Ps	5	Sistemas de Producción Animal
Aplicación de Buenas Prácticas de Manejo	TP	t	Ps	4	

QUINTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Área	Créditos	Requisitos
Electiva Técnica Profesional III	TP	t, h	Ps	2	
Proyectos de Inversión		t	Ps	4	Manejo General de la Producción en las Especies Animales
Análisis de Información Financiera	TP	t	Ps	4	
Supervisión del Proceso Administrativo	T.P	t	Ps	5	Coordinación del Talento Humano



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 019 DE 2010

(Acta No. 037 del 27 de septiembre de 2010)

Por el cual se establece el Plan de Estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, conforme a lo contemplado en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002

Pág. 3 de 3

SEXTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Área	Créditos	Requisitos
Gestión de la Planificación Pecuaria	TP	t, h	Ps	5	Manejo General de la Producción en las Especies Animales
Proyecto Pecuario	P	t	Ps	6	Contexto Productivo
Procesos de Indicadores Técnicos	TP	t	Ps	4	Manejo General de la Producción en las Especies Animales

Convenciones:

Tipo:

Teórico = T

Teórico-Práctico = TP

Práctico = P

Componentes:

Ciencias Naturales = cn

Humanidades = h

Tecnología = t

Ciencias Sociales = cs

Filosofía = f

Artes = a

Matemáticas = m

Áreas de Formación:

Básica = Ba

Profesional = Ps

ARTÍCULO 2°. Los programas de Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola y Técnica en Sistemas de Producción Porcícola son componentes homologables en Ciclo Propedéutico del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, según el Acuerdo Académico expedido para tal fin.

ARTÍCULO 3°. El Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias queda adscrito a la Escuela de Ciencias Animales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

PARÁGRAFO: El Instituto de Educación a Distancia - IDEAD o la instancia que haga sus veces, prestará apoyo académico y logístico para el ofrecimiento del programa con metodologías no presenciales o de baja presencialidad.

ARTÍCULO 4°. Señalar que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias a partir del segundo periodo académico de 2010.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de septiembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Dumar Jaramillo/Luis Carlos Ramírez
Revisó: ECastillo/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 034 del 6 de septiembre de 2010
Segundo debate: sesión ordinaria No. 037 del 27 de septiembre de 2010